

C. Arq. Patricia Elisa Durán Reveles.

Presidenta Municipal de Naucalpan

de Juárez, México.

Presente.



Luiver Valeria del Portillo Pérez, con un sincero saludo y en mi calidad de Presidenta de la Asociación de Colonos Residentes de Lomas Verdes A.C., comparezco ante usted para solicitar respetuosamente que, en uso de sus facultades, instrumente lo necesario a fin de formalizar la autorización de la construcción de la sede de la Asociación de Colonos que representamos, suscribiendo el instrumento jurídico correspondiente para el uso del bien del dominio municipal privado, y de esta forma; garantizar la seguridad de las mujeres y los hombres, desde una perspectiva de género, así como de sus bienes; garantizar el orden público en apego al estado de derecho; garantizar el desarrollo educativo, social, cultural y material de los habitantes del municipio; buscar el bienestar de la sociedad con pleno respeto de sus derechos fundamentales, promoviendo un gobierno que pondere la perspectiva de género, garantizando los derechos humanos de las mujeres y hombres, así como poder vivir una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado; vocación de servicio, con una visión de futuro que permita a la sociedad desarrollar sus potencialidades; Promover la participación ciudadana, el respeto a los derechos humanos y los deberes de los ciudadanos, el combate a la corrupción, en las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal; supervisar y satisfacer las necesidades colectivas mediante la creación, organización, prestación y supervisión de los servicios públicos, y preservar y vigilar el uso racional del suelo y una adecuada planeación urbana.

El inmueble solicitado es bien del dominio privado municipal, porque no es de uso común ni está destinado a un servicio público y que por su naturaleza está sujeto a disposiciones del derecho privado, toda vez que el ayuntamiento lo adquirió por vías de derecho público y no ha sido declarado del dominio público.

Solicitamos la autorización mediante el acto administrativo pertinente, a través del cual otorgue el uso del bien inmueble descrito en el plano que se acompaña, de forma gratuita para la realización de una actividad no lucrativa y por una temporalidad indefinida, en nuestra labor existe un beneficio social para la comunidad, que en su visita domiciliaria el 21 de Noviembre de 2019 le expusimos, el uso será destinado a la realización de actividades de provecho social útiles para los que habitamos la sexta sección de Lomas Verdes.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos:

PRIMERO: Instruya a las áreas involucradas en este acto administrativo, a efecto de que se inicie el proceso administrativo procedente.

SEGUNDO: Una vez comunicados los servidores públicos que intervendrán en este acto de buen gobierno, nos soliciten todos los requisitos que estén a nuestro alcance para concluir con éxito esta promesa como palabra y compromiso cumplido por parte de nuestra Presidenta Municipal Constitucional.

TERCERO: Agotados los requerimientos legales, se nos conceda el uso y disfrute de ese inmueble para el bien común.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a 12 de febrero de 2020

L. VALERIA DEL PORTILLO P.
LUIVER VALERIA DEL PORTILLO PÉREZ.

PRESIDENTA.